



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

### SUSCRIPCIONES

Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales	42,80 €
Anual particulares	58,55 €
Semestral particulares	32,10 €
Trimestral particulares	18,70 €

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES  
EXCEPTO FESTIVOS  
FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4  
Precio ejemplar: 0,85 €  
Número ejemplar atrasado: 1,35 €  
Depósito Legal: SO-1/1958

### ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética  
o similar, de cuerpos 12 y a 15 cm. de columna.  
Inserción "ordinaria": 1,35 euros.  
Inserción "urgente": 2,70 euros.

Año 2006

Viernes 9 de Junio

Núm. 65

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

PAG.

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Notificación iniciación expedientes sancionadores	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	3
Notificación a D <sup>a</sup> Claudia Miyosi González Feliz	4
Notificación a D <sup>a</sup> Yraisa Rodríguez	4
MINISTERIO DE FOMENTO	
Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación	4
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, INEM	
Comunicación de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92	5
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Solicitud autorización para corta, entresaca y limpieza de árboles en zona de policía del río Duero	6

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Adjudicación definitiva de las obras nº 1, 2, 3 y 4/2006 puntos limpios	6
Licitación obra nº 27/2006 Fondo de Cooperación Local	7
Adjudicación adquisición de un camión dumper 6 x 4	7
Designación miembros de Tribunales	7
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
LANGA DE DUERO	
Solicitud licencia ambiental y urbanística para nave aserradero forestal	8
BORCHICAYADA	
Presupuesto general 2006	8
VIANA DE DUERO	
Subasta de chopos	8
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Cuenta general 2005	10
YANGUAS	
Subasta aprovechamiento cinegético	10
BAYUBAS DE ABAJO	
Licitación orquestas año 2006	11
CABREJAS DEL CAMPO	
Aprobación inicial presupuesto general 2006	12
MONTEJO DE TIERMES	
Presupuesto general 2006	12

### V. COMUNICACIONES OFICIALES

MAZ. MUTUA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEG. SOCIAL Nº 11	
Notificación a deudores	12



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
420043150470	IVM TECHNICAL CONSULTANS B	A58764952	ABRERA	19-02-2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A
420043174784	NEW TECHNOLOGY APLICATION	B62182548	BARCELONA	08-04-2006	150,00		RD 2822/98	018.1
429401762733	RECICLADOS COMARCALES SL	B62747423	BARCELONA	26-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
429401758109	W BEDOYA	X3500134V	BARCELONA	25-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420401765520	Y EL HARKAQUI	X4508550K	BARCELONA	28-02-2006	200,00		RD 13/92	050.
420401756476	M MARTIN	36930950	BARCELONA	18-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
420043153276	DAEDU SCCL	F62241153	ESPLUGUES DE LLOB	01-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043180644	A JARIA	46570519	MOLINS DE REI	28-03-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
420401766597	F RUBIO	77527423	PINEDA DE MAR	31-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
429401757993	A FARRONA	09168922	S COLOMA GRAMENET	26-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420401766585	J ANIORTE	38045113	S JOAN DESPI	31-03-2006	200,00		RD 13/92	048.
420401756142	M PIÑEIRO	47611141	S JUST DESVERN	02-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
429401757786	M SANTOS	09291780	VILANOVA I LA GELTRU	25-04-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
420043030646	AUTO SPRINT BADAJOZ SA	A06038103	SALVATIERRA BARROS	21-04-2006	90,00		RD 13/92	167.
420043152995	J GARBAYO	34109410	QUINTANILLA RIOPIC	18-03-2006	150,00		RD 2822/98	018.1
420043153008	J GARBAYO	34109410	QUINTANILLA RIOPIC	18-03-2006	150,00		RD 2822/98	015.5
420043193420	HERMANOS DE PEDRO ORTEGA S	A09225376	REGUMIEL DE SIERRA	06-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043174267	A GUIRADO	40329460	SANT FELIU GUIXOLS	04-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043186415	H GUELLIL	X3967029N	GUADALAJARA	06-04-2006	70,00		RD 13/92	100.1
420043155650	CLUB CICLISTA OSCENSE	G22019913	HUESCA	23-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
429043098534	A PRIETO	09785784	LEON	26-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420043153422	F MERINO	09777122	NAVATEJERA	10-03-2006	150,00		RD 2822/98	018.1
429043181462	A ISAC	X3036411C	LOGROÑO	08-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420401765337	J OLABARRIA	14924504	ALCOBENDAS	14-02-2006	140,00		RD 13/92	048.
420043152703	S LOPEZ	52972568	GETAFE	01-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043153860	S LOPEZ	52972568	GETAFE	01-04-2006	60,00		RD 2822/98	032.1
420043153847	S LOPEZ	52972568	GETAFE	01-04-2006	310,00		RD 2822/98	032.3
420401758801	CALA PREGONDA SL	B82485327	MADRID	18-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
420401759337	AUTOMOVILES CASTELO SL	B83426213	MADRID	27-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
420401758503	A RAMOS	02909956	MADRID	18-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
429401749455	J LOPEZ DE RECALDE	37727277	MADRID	17-04-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
429401749984	M SORIANO	46315630	MADRID	17-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420401766688	A LUKACS	50887577	MADRID	30-03-2006	200,00		RD 13/92	048.
420043118446	D SAN PEDRO	51937867	MADRID	01-03-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
420401763444	TIMYSA SL	B78075256	PARACUELLOS JARAMA	29-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
420043138378	F OSIFO	X31588360	PARLA	12-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
420043138380	F OSIFO	X31588360	PARLA	12-03-2006	520,00	1	RD 13/92	020.1
420401763274	J GODINEZ	34796405	CARAVACA DE LA CRUZ	17-03-2006	200,00		RD 13/92	052.
420043187547	F GONZALEZ	51903047	BERRIOZAR	01-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043175909	LOGISTICA NAVARRA Y ARAGON	B31783087	MUTILVA BAJA ARANG	23-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043183785	M DE LOS SANTOS	44616274	BERRIOZAR	21-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043114740	A BAIDI	X1678639F	CINTRUENIGO	17-03-2006	150,00		RD 2822/98	016.
420043169703	DEMOLICIONES NAVARRA SL	B31776172	POL INUR SN	05-04-2006	450,00		RD 13/92	039.5
420043169673	A TABIT	X2907570W	CORELLA	04-04-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
420401767826	J ATIENZA	72623900	CORELLA	29-04-2006	140,00		RD 13/92	050.
420401767115	O AZPARREN	18210495	PAMPLONA	21-04-2006	300,00	1	RD 13/92	048.
420043170109	G LOPEZ	43019765	PALMA MALLORCA	19-03-2006	60,00		RD 2822/98	045.1
420043193742	L CHANGO	X3489451Y	ALMAZAN	16-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043195600	L CHANGO	X3489451Y	ALMAZAN	16-04-2006	150,00		RD 2822/98	012.
420043095495	M MANZANAL	14935976	ALMAZAN	18-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
420043041875	A MENA	X4118447K	OLVEGA	01-05-2006	10,00		RD 772/97	001.4
420043154906	S CRUZ	X0544839S	SAN LEONARDO YAGUE	26-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043163439	AZUL TECNICOS WHITE SL	B42130302	SORIA	14-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420401766846	R NAJARRO	08879081	SORIA	05-04-2006	300,00	1	RD 13/92	048.
420401756385	M MARTINEZ	16785274	SORIA	15-04-2006	200,00		RD 13/92	050.
420042889182	J MAESO	16810123	SORIA	24-02-2006	10,00		RD 772/97	001.4
420401763729	CATALANA D OBRES I VIALS S	B43399765	REUS	04-04-2006	140,00		RD 13/92	048.



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
420043155765	I VARGA	X3298847A	SAN CARLOS DE RAPITA	22-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.8
420043185502	N CIPARCI	X6533581V	TALAVERA DE LA REINA	14-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.8
429043114722	M BOUZTKANE	X3078108H	VILLAFRANCA CABALLER	26-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420043190571	J LLORET	20438704	XATIVA	24-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
429401749686	R OREA	73097869	DAROCA	10-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420401764163	P GIMENO	17065662	EPILA	14-04-2006	300,00	1	RD 13/92	050.
420043194527	INESPROIN SL	B50591692	ZARAGOZA	05-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420401759623	M LADRON	25150198	ZARAGOZA	05-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
420043139243	F BELLO	25461425	ZARAGOZA	31-03-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
420401759726	D LEBRERO	29136489	ZARAGOZA	05-04-2006	140,00		RD 13/92	048.

Soria, 26 de mayo de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1942

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ART\* = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
420043130677	EL ANDURRIAL S L	B62797956	BARCELONA	06-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043135146	S MATSUI	X3476454G	BARCELONA	19-01-2006	150,00		RD 2822/98	032.3
420043135134	T TOKUNAGA	X6028851E	BARCELONA	19-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043160128	V ESTEPA	36854942	BARCELONA	16-01-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
420043162976	V ESTEPA	36854942	BARCELONA	16-01-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
420043135572	M MARTIN	43762996	BARCELONA	03-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043135985	V GOTOR	46563951	EL PRAT DE LLOBREGAT	09-03-2006	150,00		RD 13/92	018.2
429401747884	F ALCALA BEJARANO	46597242	EL PRAT DE LLOBREGAT	30-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
429401753586	O ANGOSTO	46745016	L HOSPITALET DE LLOB	21-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
420043099671	M SANCHEZ	52175334	MONTMELÓ	10-03-2006	150,00		RD 13/92	117.2
429401747549	F GARCIA	08096829	SABADELL	09-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420043131967	A CUESTA	47032995	ULLASTRELL	29-12-2005	150,00		RD 2822/98	012.
420401753890	J MASOLIVER	38114098	VILASSAR DE MAR	26-10-2005	220,00		RD 13/92	050.
420043099520	A DUAL	71106608	ARANDA DE DUERO	27-01-2006	150,00		RD 2822/98	007.2
420043148220	I ZENNOUYI	X1295505F	TALAYUELA	04-01-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
420043162691	A MONTENEGRO	X3286435B	CORDOBA	23-01-2006	300,00	1	RD 13/92	087.1
420043171760	N MORALES	78502408	SANTA BRIGIDA	09-03-2006	150,00		RD 13/92	018.2
420043172799	A CORREDOR	08950787	VILLANUEVA DE TORRE	13-03-2006	150,00		RD 13/92	018.2
420401766020	P PIAZUELO	17999697	HUESCA	20-03-2006	150,00		RD 13/92	050.
420043166945	J JIMENEZ	16802048	JACA	10-03-2006	150,00		RD 13/92	018.2
420043165722	K BANKOV	X6317786P	LA BAÑEZA	08-03-2006	150,00		RD 13/92	117.2
420043165941	A VELENILOVA	X6317788X	LA BAÑEZA	08-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
420043138202	J DE LA PEÑA	03419696	LEON	07-03-2006	60,00		RD 13/92	109.1
420043165680	F BLAZQUEZ	72780954	ALFARO	07-03-2006	300,00	1	RD 13/92	087.1
420043167780	J ZANGRONIZ	16603153	CALAHORRA	04-03-2006	70,00		RD 13/92	106.2
420043139693	O AZZI	X2680761Y	LA RIOJA	10-03-2006	150,00		RD 13/92	049.3
420043150986	P MORENO	53009867	ALCOBENDAS	01-02-2006	150,00		RD 13/92	117.1
420401762877	R QUECEDO	26181136	MADRID	22-02-2006	140,00		RD 13/92	050.
420043165588	A DRAKE	50466835	MADRID	20-02-2006	150,00		RD 13/92	018.2
420042992199	E CARRION	X6567731N	MOLINA DE SEGURA	24-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043031330	E CARRION	X6567731N	MOLINA DE SEGURA	24-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420401755435	J URQUIOLA	15230165	MUTILVA BAJA	10-03-2006	200,00		RD 13/92	050.
420043171795	M COBO	25893413	BERRIOZAR	10-03-2006	90,00		RD 13/92	167.
420043096268	R LAYA	15838875	BURLADA	15-02-2006	150,00		RD 13/92	106.2
420043145826	A GOMEZ	44164476	CADREITA	25-11-2005	150,00		RD 2822/98	011.16
420043165217	M GEDMINAS	X3221547Y	CASCANTE	06-03-2006	10,00		RD 772/97	001.4
420043019262	J JIMENEZ	13283400	CINTRUENIGO	06-03-2006	60,00		RD 13/92	171.
420043166404	M AIGBEMWONA	X2832764S	MURCHANTE	11-02-2006	10,00		RD 2822/98	026.1



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
420043166416	M AIGBEMWONA	X2832764S	MURCHANTE	12-02-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
429401751309	E ARANA	15852062	PAMPLONA	23-01-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
429401732479	ES MIRADOR DE BONAIRE S L	807920101	PALMA MALLORCA	19-12-2005	600,00		RDL 339/90	072.3
420043094685	N HUSZAR	X3418108D	AYLLON	17-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
420043170870	S STEFANOV	X2907987M	SEGOVIA	13-03-2006	60,00		RD 13/92	018.1
420043180024	P CONDE	72877324	ALMAZAN	05-11-2005	150,00		RD 2822/98	015.5
420043193067	S STANEY	X31534540	SAN LEONARDO YAGUE	23-03-2006	150,00		RD 13/92	018.2
420043192099	S PEREZ	16798341	SAN LEONARDO YAGUE	12-03-2006	10,00		RD 772/97	001.4
420043094340	F MOLINA	16793882	SORIA	01-12-2005	150,00		RD 13/92	143.1
420042883064	F PEREZ	72879787	SORIA	23-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043136758	R CHAJI	X4388348V	MONROYO	28-02-2006	70,00		RD 13/92	106.2
429401741810	C DIAZ	06979670	TERUEL	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
420043138044	F MANRIQUE	46923930	ILLESCAS	26-01-2006	150,00		RD 2822/98	018.1
420043135948	R PEREA	70349523	YUNCOS	03-03-2006	150,00		RD 13/92	018.2
420043136618	JUAN ROIG S L	846622296	VALENCIA	03-02-2006	150,00		RD 2822/98	018.1
420043164729	R RUIZ	19461502	VALENCIA	15-02-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
420043164730	R RUIZ	19461502	VALENCIA	15-02-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
429401741493	A BARRIUSO	20405191	VALENCIA	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
420401758369	Z LOPEZ	20843116	VILLANUEVA CASTELLON	13-03-2006	200,00		RD 13/92	050.
420043094247	F DIEZ	09250505	VALLADOLID	15-12-2005	450,00	1	RD 13/92	029.1
420043093693	F DIEZ	09250505	VALLADOLID	15-12-2005	150,00		RD 13/92	018.2
420401754406	R PEÑA	17445316	CALATAYUD	22-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043131633	H IVANOV	X3364388V	ZARAGOZA	16-03-2006	70,00		RD 13/92	100.2
420043136898	G FERNANDEZ	X4869338P	ZARAGOZA	02-02-2006	150,00		RD 772/97	016.4
429401749753	C DE MIGUEL	17190850	ZARAGOZA	28-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420043150160	J FERNANDEZ	25148654	ZARAGOZA	02-03-2006	450,00		RD 2822/98	014.2
420043151929	D BAUTISTA	28942073	ZARAGOZA	14-03-2006	60,00		RD 13/92	010.2
420043105257	B TORRALBO	75703640	CASSETAS	30-12-2005	150,00		RD 2822/98	012.5

Soria, 26 de mayo de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1943

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación a D<sup>a</sup> Claudia Miyosi González Feliz, de la Resolución dictada el 10-04-06 por la Delegación del Gobierno en Castilla y León, y en virtud de la cual se acuerda rectificar la resolución de fecha 17 de enero de 2006 por la que se desestimó el recurso de alzada presentado contra resolución de la Subdelegación del Gobierno en Soria, por la que se denegó la solicitud de renovación de autorización de trabajo y residencia, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha Resolución podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14, 45, 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la L.O. 19/2003, de 23 de diciembre (B.O.E. del 26).

La Resolución obra en esta Dependencia, sita en Soria, calle Vicente Tutor, nº 6 - 2ª planta.

Soria, 29 de mayo de 2006.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos.

1939

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación a D<sup>a</sup> Yraisa Rodríguez, de la Resolución dictada el 10-04-06 por la Delegación del Gobierno en Castilla y León, y en virtud de la cual se acuerda rectificar la resolución de fecha 17 de enero de 2006 por la que se desestimó el recurso de alzada presentado por D<sup>a</sup> Claudia Miyosi González Feliz contra resolución de la Subdelegación del Gobierno en Soria, por la que se denegó su solicitud de renovación de autorización de trabajo y residencia, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha Resolución podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14, 45, 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la L.O. 19/2003, de 23 de diciembre (B.O.E. del 26).

La Resolución obra en esta Dependencia, sita en Soria, calle Vicente Tutor, nº 6 - 2ª planta.

Soria, 29 de mayo de 2006.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos.

1940

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO  
CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

ANUNCIO de información pública y levantamiento de las actas previas a la ocupación. Proyecto: "Acondicionamiento de parcela para instalaciones de vialidad invernal. Carretera N-234 de Sagunto a Burgos, p.k.



386,200. *Término municipal de Cabrejas del Pinar. Provincia de Soria*". Clave: SO-C2206.

Por resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de fecha 2 de mayo de 2006, se aprueba el proyecto arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar (Soria), así como en el de la Unidad de Carreteras del Estado de Soria, para que el día 20 de julio de 2006, a las doce horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar (Soria), al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los periódicos "Diario de Soria" y "Heraldo de Soria" y en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima necesario, de Perito y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante la Unidad de Carreteras de Soria (Mosquera de Barnuevo, 3, 42071-Soria), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Nº de orden	Titular Actual	Día	Hora	Superficie a expropiar
1	Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar	20-07-06	12	898,32 m <sup>2</sup>
2	Mancomunidad de Pinares de Soria	20-07-06	12	881,02 m <sup>2</sup>

Burgos, 22 de mayo de 2006. - El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López. 1938

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*COMUNICACIÓN de propuesta de suspensión de prestación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.*

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132 de 3 de junio), dispone de 15 días para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en la letra d) número 1, del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

**Relación de Notificación de Propuesta de suspensión de prestaciones por desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

*Interesado:* Martín Redondo Herrera.

*I.P.F.:* 16781432.

*Tipo de propuesta:* Suspensión de la prestación durante un mes.



*Fecha inicial:* 11-04-2006.

*Hecho/motivo:* No comparecer previo requerimiento ante el SPEE (citación control de presencia remitido por la oficina de prestaciones y devuelta por el servicio de correos al estar en lista y caducado).

*Fundamentos de derecho:* Artículos 24.2 y 47.1a) del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), con la redacción dada por la Ley 62/2003 de 31 de diciembre.

Soria, 30 de mayo de 2006.- El Director Provincial, Pedro Jiménez Tapia. 1941

**MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO  
ANUNCIO**

José A. Alcalá Carralcázar, como alcalde presidente del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, con domicilio en Plaza Mayor, 1, 42330 - San Esteban de Gormaz (Soria), solicita autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero, para la corta, entresaca y limpieza de árboles, en zona de policía del río Duero (margen izquierda), y arroyo Valdembra en término municipal de San Esteban de Gormaz en la localidad de Atauta (Soria).

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

La autorización solicitada comprende:

*Río Duero.*

La corta de 164 árboles especie chopos, en una finca propiedad del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, de los cuales 100 se encuentran situados en zona de cauce del río Duero (margen izquierda). El perímetro es de 0,90 mts. a 1,30 mts. del suelo.

- Corta por entresaca de distintos brotes de chopos de una antigua plantación.

- Limpieza de brotes de chopos y retirada de algunos caídos en el cauce.

*Arroyo Valdembra.*

La corta de 12 árboles (chopos), con un perímetro de 1 m. a 1,30 m. del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de San Esteban de Gormaz (Soria), en la Subdelegación del Gobierno en Soria o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (AR 29544/05 SO).

Valladolid, mayo de 2006.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel. 1937

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE SORIA**

*RESOLUCIÓN de la Excm. Diputación Provincial de Soria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las siguientes obras, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2006.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del R.D.L. 2/2000 Texto Refundido L.C.A.P. y 76 R.D. 1.098/2001 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Diputación Provincial hace público para general conocimiento que se ha adjudicado el siguiente concurso:

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales.

c) Número de expediente:

- 1/06 Puntos Limpios.

- 2/06 Puntos Limpios.

- 3/06 Puntos Limpios.

- 4/06 Puntos Limpios.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto:

1.- Punto Limpio en Almarza.

2.- Punto Limpio en Duruelo de la Sierra.

3.- Punto Limpio en San Leonardo de Yagüe.

4.- Punto Limpio en Santa María de Huerta.

c) **Boletín Oficial de la Provincia nº 43**, de 12 de abril de 2006.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación.*

1.- 239.000,00 euros

2.- 253.000,00 euros

3.- 252.000,00 euros

4.- 240.000,00 euros

5.- *Adjudicación.*

a) Fecha: 22 de mayo de 2006

b) Contratista:

1.- Construcciones Arcebansa, S.A.

2.- Aglomerados Numancia, S.L.

3.- Hernando y Dueña, S.L.

4.- Construcciones Arcebansa, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación:

1.- 232.977,20 euros.



- 2.- 235.037,00 euros.
- 3.- 229.310,00 euros.
- 4.- 232.800,00 euros.

Soria, 31 de mayo de 2006.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 1949

---

### ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales.

- c) Número de expediente: 27/06 Fondo Cooperación Local.

#### 2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Sustitución redes y pavimentación calle Las Eras y otras en Velilla de los Ajos 2ª Fase.

- b) Lugar de ejecución: Velilla de los Ajos.

- c) Plazo de ejecución: Doce meses.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Subasta.

- 4.- Presupuesto base de licitación: 48.000,00 euros (anualidad 2006: 24.000,00 € y anualidad 2007: 24.000,00 €)

#### 5.- Garantías.

Provisional: 2% del Presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del Presupuesto de contrata.

#### 6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.
- c) Localidad y código postal: 42002 Soria.
- d) Teléfono: 975-101000.
- e) Telefax: 975-101008.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se exige.

#### 8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 día siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: la recogida en el apartado 2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Excma. Diputación Provincial, Departamento de Planes Provinciales.

2ª Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.

3ª Localidad y código postal: 42002 Soria.

#### 9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

- b) Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.

- c) Localidad: Soria.

- d) Fecha: el siguiente día a la fecha límite de presentación de ofertas, si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

- e) Hora: 13 horas

10.- Gastos de anuncios. Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Soria, 30 de mayo de 2006.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 1950

---

**RESOLUCIÓN de la Excma. Diputación Provincial de Soria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro consistente en la adquisición de un camión dumper 6 x 4 con destino a Vías y Obras (Brigada de Riesgos).**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, esta Corporación hace público, para general conocimiento, que se ha adjudicado el siguiente concurso:

#### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

- c) Número de expediente: Suministros-2006/3.

#### 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: la adquisición de un camión dumper 6 x 4.

- c) Anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia** 20 de febrero de 2006.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

- 4.- Presupuesto base de licitación: 110.000,00 euros.

#### 5.- Adjudicación:

- a) Órgano: Junta de Gobierno.
- b) Fecha: 20 de marzo de 2006.
- c) Adjudicatario: Motortrans, S.A.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de la adjudicación: 109.000,00 euros.

Soria, 30 de mayo de 2006.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 1951

---

### SECRETARÍA GENERAL

#### DECRETO DE PRESIDENCIA

#### DESIGNACIÓN MIEMBROS TRIBUNALES

Vistos que de conformidad con lo dispuesto en la Base V de la convocatoria de concurso de traslados de personal labo-



ral fijo, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 38 de fecha 31-3-2006, resulta competente esta Presidencia para la designación de los miembros del Tribunal Calificador:

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

*Primero:* Nombrar el Tribunal de selección para las pruebas de que queda integrado por los siguientes titulares y suplentes:

PRESIDENTE: D. Efrén L. Martínez Izquierdo.

Suplente: D. Ángel Romero Langa.

1º VOCAL: Titular: D. Juan José Rodríguez López.

Suplente: Dª Mª Jesús del Castillo Hernando.

2º VOCAL: Titular: D. Luis de la Merced Monge.

Suplente: D. Alfredo Rejas Vicente.

3º VOCAL: Titular: Dña. Mª Jesús Sotillos Rubio.

Suplente: Dña. Dolores Pérez Gañán.

4º VOCAL: Titular: D. Francisco Javier García Romero.

Suplente: Dña. Yolanda Martínez Hernando.

SECRETARIO: El Secretario General de la Corporación o funcionario en quien delegue.

*Segundo:* Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 5 de junio de 2006, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.

El Presidente de la Diputación, Efrén L. Martínez Izquierdo. Tomé razón, El Secretario General, José Antonio Calvo Sobrino. 2020

## AYUNTAMIENTOS

### LANGA DE DUERO

Aserrados del Duero, S.L. solicita licencia ambiental y urbanística para nave aserradero forestal en Polígono Industrial de Langa de Duero, Alcozar, parcela B1.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde la inserción de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que quienes se vean afectados de algún modo presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Langa de Duero, 26 de mayo de 2006.- El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 1956

### BORCHICAYADA

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 27-04-2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2006, que ha resultado definitivo

al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.

#### INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Tasas y otros ingresos:.....1,00 €

Transferencias corrientes: .....721,44 €

Ingresos patrimoniales:.....20.572,04 €

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....6.000,00 €

TOTAL INGRESOS:.....27.294,48 €

#### GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos en bienes corrientes y servicios: .....6.232,54 €

Gastos financieros:.....140,00 €

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....15.913,51 €

Pasivos financieros: .....5.008,43 €

TOTAL GASTOS: .....27.294,48 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Borchicayada, 31 de mayo de 2006.- El Alcalde pedáneo, Antonio García Almería. 1952

### VIANA DE DUERO

#### SUBASTA DE CHOPOS

Anulada, por el Pleno de la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2006, la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera de chopo que se señala a continuación, se anuncia nuevamente de acuerdo con las siguientes condiciones:

1º.- OBJETO:

a) Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de 8.115 chopos maderables y 383 chopos no maderables, con un volumen de 5.807m<sup>3</sup> / con corteza y 76 estéreos a realizar en el Monte 220 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado Robledal y perteneciente al Ayuntamiento de Viana de Duero.

b) TIPO DE TASACIÓN: El tipo de tasación global que servirá de base a la subasta será de 346.750 euros más IVA, a la alza.



## 2º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

## 3º.- CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN.

Regirá el Pliego General de Condiciones Técnico - Facultativas (Resolución de 24 de abril de 1975; B.O.E. de 21 de agosto de 1975; B.O.E. de 6 y 30 de junio de 1975) y en el Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas que regulan la ejecución de los aprovechamientos maderables (Resolución de 6 de mayo de 1975; B.O.E. de 20 de agosto de 1975, y el particular para este aprovechamiento, establecido por la Sección de Ordenación y Mejora II:

- Unidad comercial en que se liquidarán los productos: A riesgo y ventura.

- Forma de enajenación de los productos: en pie

- Los gastos de señalamiento ascienden a 931,74 €.

- La zona entregada deberá quedar limpia de toda clase de despojos de corta, tanto se deban al aprovechamiento o existieran en ella al ser entregada, todo ello antes de finalizar el plazo de ejecución y trituración, excepto en las 12 ha., señaladas en plano en las que el aprovechamiento de los restos ira destinado a biomasa.

- En dicha parcela, será obligatorio el acordonado de residuos, bien manualmente o con tractor agrícola o tractor ligero de cadenas, para posteriormente proceder al astillado móvil de los residuos con astilladora acoplada a autocargador o a tractor agrícola con remolque y grúa.

- Las astillas se depositarán en cargadero o borde de pista accesible a camión, preferentemente en contenedores para su transporte al centro de logística u otro centro de destino, que será también obligación del adjudicatario.

- Los trabajos en la citada parcela se comenzarán al menos con un mes de anticipo con respecto a la semana del 16 al 22 de octubre del 2006, durante la cual se celebrará la feria Expobioenergía' 06, y la maquinaria citada deberá estar operativa para que los trabajos de extracción de biomasa puedan servir de demostración durante la semana citada, dentro de las actividades de la citada feria.

- La planificación de los trabajos de amontonado, recolección, astillado, desembosque y descarga en contenedores, así como su ejecución, se llevará a cabo siguiendo directrices técnicas pactadas con la dirección técnica por la Universidad Politécnica de Madrid del Proyecto de investigación aplicada "Estudio de Optimización, Valoración de Rendimientos y Costes y Demostración, dentro de la Feria Expobioenergía 2006, de Sistemas Mecanizados de Aprovechamiento de Biomasa Forestal con Fines Energéticos en los Principales Tipos de Masas Forestales con Potencialidad en Soria", promovido por la Junta de Castilla y León, CESEFOR Y AVEBIOM como organizadores de Expobioenergía. Este acuerdo entre Universidad y adjudicatario se deberá plasmar por escrito en un plan de aprovechamientos redactado de común acuerdo al menos 45 días antes de la celebración de la feria Expobioenergía, y refrendar por escrito en una memoria de ejecución firmada por los responsables

de ambas partes la semana previa a la celebración de la feria para la que los trabajos sirvan de demostración.

## 4º.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

a) El Plazo máximo de ejecución, incluidas la extracción total de los productos leñosos y eliminación de residuos, será de 7 meses.

b) El aprovechamiento se realizará del 1 de septiembre de 2006 al 31 de marzo de 2007.

El incumplimiento de tal plazo será sancionado a tenor de lo establecido en el art. 54 del Real Decreto Legislativo 2/2000.

## 5º.- GARANTÍAS.

Provisional: Para tomar parte en esta subasta será necesario constituir previamente fianza provisional, correspondiente al 2%, el lote y según proposición.

Definitiva: 4% del importe del remate, debiendo acreditarse la constitución de la misma dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

## 6º.- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Viana de Duero, los lunes de 16 a 19 horas de la tarde: Teléfono: 975.31.42.39, donde se tramita el respectivo expediente.

## 7º.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina (lunes de 16 h a 19 horas de la tarde), durante el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

## 8º.- PRESENTACIÓN DE PLICAS.

Se presentarán en dos sobres:

Sobre A: Contendrá la proposición económica ajustada al modelo que contiene este pliego.

Sobre B: la documentación indicada en el Pliego de cláusulas, haciendo constar el respectivo contenido, nombre del licitador y NIF.

## 9º.- APERTURA DE OFERTAS.

En la Casa Consistorial, a las 17 horas del lunes siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas, se procederá a calificar los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, en el sobre B.

Si la mesa de contratación observara defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador lo subsane, procediéndose en este caso a la apertura de las proposiciones económicas el lunes siguiente al transcurso del plazo de los tres días.

Si la mesa de contratación no observara defectos en la documentación, las proposiciones económicas contenidas en el sobre A, se abrirán a las 17 horas del lunes siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

La adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario que no lo adquirirá frente a la administración mientras esta adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por el órgano competente.

## 11º.- MODELO DE PROPOSICIÓN.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:



D....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... con D.N.I. núm. .... expedido con fecha ..... en nombre propio o en representación de ..... lo cual acredita con ..... enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº ..... de fecha ..... y del pliego de cláusulas administrativas que han de regir la subasta del aprovechamiento de 8.115 chopos maderables y 383 chopos no maderables, a realizar en el Monte 220 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado Robledal y de la pertenencia de este Ayuntamiento, cuyos particulares conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... euros (en letra y número) más IVA, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las causas establecidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Lugar, fecha y firma.

Viana de Duero, 29 de mayo de 2006.- El Alcalde, Rubén Carramiñana Gil. 1953

## EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2005, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de 15 días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

El Burgo de Osma, 30 de mayo de 2006.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1954

## YANGUAS

### SUBASTA APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO

Resueltas por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2006, las alegaciones presentadas al Pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético a ejecutar en el Monte SO-3246 del Elenco de la provincia de Soria, denominado Dehesa de los Caballos, perteneciente a este Ayuntamiento y terrenos de los propietarios de este término municipal, en los que está constituido el Coto de Caza SO-10.213, en dicha sesión acordó abrir un nuevo plazo de información pública para la enajenación del citado aprovechamiento.

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Ayuntamiento de Yanguas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- OBJETO: el objeto de este pliego es la adjudicación, mediante subasta, del arrendamiento del aprovechamiento ci-

negético en el Monte SO-3246 del Elenco de la provincia de Soria, denominado Dehesa de los Caballos, con una superficie de 22,4979 has., y en los terrenos de los propietarios de este término municipal, con una superficie aproximada de 1.096 has.

3.- DURACIÓN: Será por un período de 6 años, desde 2006-2007 al 2011-2012 ambos inclusive.

4.- SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Tramitación Ordinaria, por procedimiento abierto, mediante subasta pública.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El tipo de tasación se fija en la cantidad de VEINTISIETE MIL EUROS IVA EXCLUIDO (27.000 €), por cada año de arrendamiento, para el aprovechamiento de caza, que se distribuye de la forma siguiente:

Monte número SO-3246 denominado "Dehesa de los Caballos", con una superficie de 22,4979 has, el precio de tasación es de 82,50 €/anuales.

Los terrenos de los propietarios de Yanguas, el precio de licitación es de 26.917,5 €/anuales

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de tasación o bien mejorarlo.

6.- GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Para tomar parte en la subasta es preciso presentar un aval bancario o cheque bancario o dinero en metálico que acredite haber constituido la GARANTÍA provisional, consistente en el 2% sobre el tipo de licitación.

La GARANTÍA definitiva a presentar, en su caso, por el rematante será el 4% del importe del remate. Dicha GARANTÍA se formalizará mediante un aval bancario que no se devolverá hasta la finalización del contrato y de ejecución inmediata en caso de incumplimiento del mismo.

Si el adjudicatario del remate renuncia a la ejecución del contrato le será incautada la fianza depositada, sin perjuicio de las responsabilidades que sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse, según el art. 262 del Código Penal.

#### 7.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Lugar: La subasta se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento, el martes siguiente al cumplimiento del plazo de los quince días naturales, a las 14 horas.

#### 8.- DOCUMENTACIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN LA SUBASTA.

En dos sobres que llevarán la siguiente inscripción: Subasta para la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el monte consorciado SO-3246, denominado Dehesa de los Caballos, y terrenos de los propietarios, en el término municipal de Yanguas (Soria). Documentación económica.

Y en el otro con la documentación complementaria que llevará la siguiente inscripción: Subasta para la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el monte consorciado SO-3246, denominado Dehesa de los Caballos, y terrenos de los propietarios, en el término municipal de Yanguas (Soria). Documentación complementaria.

8.1.- Documentación complementaria: Estará integrada por los documentos que a continuación se relacionan:

a) Los que acrediten la personalidad del empresario (fotocopia auténtica del D.N.I., en el supuesto de empresario in-



dividual, o en su caso, poder bastantado). Se acompañará escritura social de acuerdo con lo que dispone el art. 15.2 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

c) Declaración expresa del licitador o del apoderado en su caso, y que bajo su responsabilidad haga constar no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en los artículos 15 a 20 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9.- **CONSULTA DEL EXPEDIENTE:** En la Secretaría del Ayuntamiento, estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de 15 días, desde la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Yanguas, 30 de mayo de 2006.- El Alcalde, José Rico Martínez. 1958

## BAYUBAS DE ABAJO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Bayubas de Abajo, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil seis, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la adjudicación, mediante concurso y procedimiento abierto, de la organización de orquestas en esta localidad durante el año 2006, y de conformidad con el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se somete el Pliego a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el mismo podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario. Así mismo, se procede a la publicación del Anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

### ANUNCIO

#### 1.- Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria).  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

#### 2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Lo es la organización de orquestas en Bayubas de Abajo durante 2006, Fiestas de Santa Águeda.

b) Lugar de ejecución: Bayubas de Abajo.

c) Duración del contrato: días 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2006.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

#### 4.- Presupuesto base de licitación.

El precio a abonar será de 17.325,00 €, excluidas cuotas, recargos e impuestos. Podrá ser mejorado a la baja.

#### 5.- Garantías.

La GARANTÍA provisional será el equivalente al 2% del tipo de licitación, y podrá formalizarse en cualquier modo admitido en Derecho.

El adjudicatario, y previamente a la formalización del contrato, vendrá obligado a depositar una GARANTÍA definitiva por una cuantía equivalente al 4% del importe de adjudicación.

#### 6.- Obtención de documentos e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria).  
b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.  
c) Código Postal: 42366.  
d) Teléfono: 975 - 36 50 28  
e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

#### 7.- Documentación exigida.

Todos los licitadores deberán de aportar la siguiente documentación, en los términos indicados en la Cláusula Decimoquinta del Pliego:

- a) DNI o documento equivalente, o bien el NIF, si son personas jurídicas.  
b) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil, si fuera el caso.  
c) Poder debidamente bastantado, de actuar por representación, así como el DNI del representante.  
d) En caso de unión temporal de empresas, todas ellas acreditarán su personalidad y capacidad.  
e) Resguardo acreditativo de la constitución de la GARANTÍA provisional.  
f) Declaración responsable de no hallarse incurso en prohibiciones para contratar.  
g) Certificaciones de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Seguridad Social.  
h) Documento acreditativo de estar dado de alta en el I.A.E.  
i) Justificación de solvencia técnica y económica.

8.- **Criterios de adjudicación:** Que han de servir de base a la adjudicación, por orden decreciente de importancia:

1. Calidad técnica de las orquestas propuestas: Hasta un máximo de quince puntos.

2. Estética de las orquestas propuestas y puesta en escena: Hasta un máximo de diez puntos.

3. Precio: Se valorará el menor precio ofertado con arreglo a la siguiente puntuación:

- Por la baja del 10 por 100 respecto de la media aritmética del precio de licitación de las ofertas presentadas: un punto.

- Por la baja del 15 por 100 respecto de la media aritmética del precio de licitación de las ofertas presentadas: dos puntos.

Las bajas intermedias se valorarán proporcionalmente entre estos dos intervalos. No se admitirán variantes.

#### 9.- Presentación de ofertas.



Fecha límite de presentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el decimosexto día natural posterior a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, desde las nueve horas hasta las catorce horas.

10.- *Apertura de ofertas.*

Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial a las 14,15 horas del mismo día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

11.- *Modelo de proposición.*

El que se inserta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12.- *Gastos de los anuncios.*

Serán por cuenta del adjudicatario.

13.- *Calendario de orquestas.*

El expresado en la letra B) de la Cláusula Vigésimosexta.

14.- *Régimen sancionador.*

El previsto en la Cláusula Vigésimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Bayubas de Abajo, 30 de mayo de 2006.- El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 1961

## CABREJAS DEL CAMPO

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2006, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

Cabrejas del Campo, 18 de mayo de 2006.- El Alcalde, Rubén Almajano Díez. 1962

## MONTEJO DE TIERMES

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y

169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Montejo de Tiermes, 31 de mayo de 2006.- El Alcalde-Presidente, Felipe González Varas. 1948

## COMUNICACIONES OFICIALES

### MAZ, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 11

De conformidad con el artículo 80 del reglamento general de recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/04) y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, resuelve notificar a las personas citadas en esta resolución que las cantidades que adeudan con esta Entidad deben ser abonadas en el plazo de 10 días siguientes a la publicación de esta resolución mediante transferencia bancaria en cualquiera de las siguientes entidades y cuentas corrientes:

- IberCaja, 2085-0140-40-0300076209

- CAI, 2086-0036-13-0700000179

Si transcurrido el plazo indicado no han abonado las cantidades indicadas, iniciaremos el procedimiento recaudatorio a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.

*Factura:* 6979/05

*Nombre del deudor:* Antón Casado, María

*Importe pendiente euros:* 1.578,94 euros.

*Dirección:* Caro, 3, 2º B, 42001 Soria.

Zaragoza, 30 de mayo de 2006.- El Administrador Hospital MAZ, Antonio Rodrigo Escrig. 1960

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excmo. Diputación Provincial de Soria  
IMPRESA: Imprenta Provincial de Soria